

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

7349 *ORDEN de 22 de marzo de 1999 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 8 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 8 de febrero de 1999

(«Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número: 6. Puesto: Misión Diplomática en Libia-Tripoli. Canciller de Embajada. Nivel: 22.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo y provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores. Consulado General de España en Francfort. Nivel: 24. Complemento específico: 433.560 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Lence Pin, Manuel. Número de Registro de Personal: 0963243846. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A0620. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7350 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se otorgan destinos definitivos correspondientes al concurso de traslados de fecha 15 de septiembre de 1998, por el que se ofertaban plazas para Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes entre Secretarios de Paz, a extinguir, y Oficiales de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 15 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para cubrir plazas vacantes para Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes entre Secretarios de Paz a extinguir y Oficiales de la Administración de Justicia,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Justicia Municipal, aprobado por Decreto de 12 de junio de 1970, y los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el artículo 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.—El cese de los funcionarios en su antiguo destino se efectuará el próximo 6 de abril de 1999.

La toma de posesión deberá efectuarse en los tres días naturales siguientes al cese si tiene lugar dentro de la misma población y dentro de los diez días naturales siguientes si se produce en localidad distinta a la del cese, siendo retribuido dicho plazo posesorio por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en el presente concurso.

No corresponde el permiso de diez días por traslado de domicilio con cambio de residencia establecido en el artículo 66.1.b) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al otorgarse un plazo para tomar posesión retribuido.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo en la Administración de Justicia en el Cuerpo de Oficiales, el plazo de diez días naturales para la toma de posesión deberá de computarse desde el día 6 de abril de 1999, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en el Cuerpo de Oficiales, y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días [artículo 66.1.g) del Reglamento Orgánico], teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el cuerpo de procedencia si ésta se produce en un cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en el Cuerpo de Oficiales al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Entidad: Administración de Justicia. Concurso: 09/1998/003. Cuerpo: Secretarios de Paz, a extinguir

Listado de adjudicaciones

DNI	Apellidos y nombre	RPT	Ord.	Cód. den.	Denominación puesto	Puntos totales	Antigüedad	Idioma	Informática	Escalafón
Provincia: Ger. Terr. Jus. de Castilla-La Mancha/Ciudad Real. Centro destino: 9012900013280 Jdo. de Paz Campo de Criptana										
7.542.610	Sevillano Navarro, María Isabel	15	3	4589	Secretarios Paz + 7.000.	5,427	5,427			7144
Provincia: Ger. Terr. Jus. Castilla-La Mancha/Toledo. Centro destino: 9012900045344 Jdo. de Paz Madridejos										
70.338.664	Sepúlveda Jiménez, Santiago	15	3	4589	Secretarios Paz + 7.000.	7,930	7,930			5078
Provincia: Ger. Terr. Jus. Baleares. Centro destino: 9132900007600 Jdo. de Paz Soller										
42.956.932	Mateu Canellas, Pedro Andrés	15	3	4589	Secretarios Paz + 7.000.	6,936	6,936			5358
Provincia: Ger. Terr. Jus. Castilla y León/Ávila. Centro destino: 9033000005126 Jdo. de Paz (Agrup. Municipal) Candeleda										
2.232.604	Jurado Fuster, José Enrique	15	2	4589	Secretarios Paz + 7.000.	2,758	2,758			8162
Provincia: Ger. Terr. Jus. Castilla y León/Soria. Centro destino: 9033000042485 Jdo. de Paz (Agrup. Municipal) Medinaceli										
3.067.372	López Hernández, Enrique	15	2	4599	Secretarios Paz - 7.000.	3,097	3,097			7604
Centro destino: 9033000042680 Jdo. de Paz (Agrup. Municipal) San Esteban Gormaz										
16.794.420	Miguel Martín, Pedro José	15	2	4599	Secretarios Paz - 7.000.	10,461	10,461			2619
Provincia: Ger. Terr. Jus. Extremadura/Cáceres. Centro destino: 9042900010496 Jdo. de Paz Montánchez										
6.930.155	González Rubio, Juan	15	1	4589	Secretarios Paz - 7.000.	3,097	3,097			7532
Provincia: Ger. Terr. La Rioja. Centro destino: 9083000026090 Jdo. de Paz (Agrup. Municipal) Arnedo										
18.021.542	Torres Lecina, María Catalina	15	4	4589	Secretarios Paz + 7.000.	5,427	5,427			7292
Centro destino: 9083000026420 Jdo. de Paz (Agrup. Municipal) Lardero										
16.538.415	Martínez Álvarez, M. Gloria	15	2	4589	Secretarios Paz + 7.000.	2,758	2,758			8102
Provincia: Ger. Terr. Jus. Madrid. Centro destino: 9092900028540 Jdo. de Paz Pinto										
2.701.377	Camacho López, José Carlos	15	4	4589	Secretarios Paz + 7.000.	14,652	14,652			59
Centro destino: 9092900028850 Jdo. de Paz Villanueva de la Cañada										
7.438.872	Iglesias Núñez, María Manuela	15	1	4589	Secretarios Paz + 7.000.	11,113	11,113			1900
Provincia: Ger. Terr. Jus. Murcia. Centro destino: 91122900030010 Jdo. de Paz Abanilla										
22.442.478	López López, Juan de la Cruz	15	3	4599	Secretarios Paz - 7.000.	5,427	5,427			6616
Provincia: Ger. Terr. Jus. Asturias/Oviedo. Centro destino: 9122900033250 Jdo. de Paz Gozón										
10.178.710	Garmón Cadierno, Aladino	15	1	4589	Secretarios Paz + 7.000.	9,561	9,561			99999

DNI	Apellidos y nombre	RPT	Ord.	Cód. den.	Denominación puesto	Puntos totales	Antigüedad	Idioma	Informática	Escafaón
Centro destino: 9122900033550 Jdo. de Paz Ribadesella										
10.845.498	Sánchez Arribas, Asunción	15	2	4599	Secretarios Paz - 7.000.	5,427	5,427			6828
Provincia: Ger. Terr. Jus. Cantabria/Santander. Centro destino: 9162900039270 Jdo. de Paz Potes										
35.259.520	González Gerpe, José Antonio	15	1	4599	Secretarios Paz - 7.000.	5,427	5,427			6666
Centro destino: 9162900039365 Jdo. de Paz Santa Cruz de Bezana										
2.869.233	Arozamena Laso, Cristina	15	1	4589	Secretarios Paz + 7.000.	10,438	10,438			77
Centro destino: 9162900039485 Jdo. de Paz Villacarriedo										
7.833.000	López Mateos, José Luis	15	1	4599	Secretarios Paz - 7.000.	5,427	5,427			7036
Provincia: Ger. Terr. Jus. Castilla y León/Valladolid. Centro destino: 9193000047340 Jdo. de Paz (Agrup. Municipal) Mayorga										
9.307.758	Hidalgo Ibáñez, M. Lucía	15	2	4599	Secretarios Paz - 7.000.	2,758	2,758			7828
Provincia: Ger. Terr. Jus. Castilla y León/Salamanca. Centro destino: 9192900037548 Jdo. de Paz Santa Marta de Tormes										
7.823.652	Cortes Poveda, Teresa	15	1	4589	Secretarios Paz + 7.000.	14,669	14,669			51
Provincia: Ger. Terr. Jus. Castilla y León/León. Centro destino: 9192900024856 Jdo. de Paz Villaquilambre										
9.669.762	Recio García, Carmen	15	1	4589	Secretarios Paz + 7.000.	27,316	27,316			169
Provincia: Ger. Terr. Jus. Aragón/Teruel. Centro destino: 9202900044096 Jdo. de Paz Andorra										
18.428.620	Valero Gascón, Inés	15	2	4589	Secretarios Paz + 7.000.	2,758	2,758			7961

ANEXO II

Excluir del concurso, por haber presentado su instancia fuera del plazo concedido para ello, a los siguientes funcionarios:

Bravo Díaz, Emilio.
Mencia Presa, Yolanda.

Excluir del concurso, por no pertenecer al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia:

López Díez, Benito.
Martín García, Juan Agustín.

Excluir del concurso, por no llevar un año en su anterior destino:

Díaz García, Roberto.
Ferrer Sancho, María Leonor.
García Corona, José Ramón.
Martínez Cuadrado, Rafael.
Moragriega Garcés, María Belén.
Valero Martínez, María Flor.

MINISTERIO DE DEFENSA

7351 ORDEN 432/38168/1999, de 23 de marzo, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica y se declara otro puesto desierto.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 23 de marzo de 1999.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Convocatoria: Orden 432/38082/1999, de 3 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 39, del 15)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa, Cuartel General de la Armada, Jefatura de Personal, Auxiliar de Oficina N12, OTAN. Nivel: 12.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa, Cuartel General de la Armada, Madrid. Nivel: 12. Complemento específico: 98.340 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Plaza Rubio, Alicia. Número de Registro de Personal: 5008668335 1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. G. Auxiliar. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Puesto: Jefatura de Apoyo Logístico, Auxiliar de Oficina N12, OTAN.

Puesto de procedencia: Desierta.

7352 ORDEN 432/38169/1999, de 23 de marzo, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debi-